I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000972

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 04 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2731/2013; el Memorándum N° 1000/0380/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/0721/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0721/2013, se aprobó el programa **"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Podología 2013"**, que tendrá como objetivo general, brindar atención médica especializada a la población de Cerrillos y como objetivos específicos entregar atención Podológica a pacientes pertenecientes a la comuna que sufran algún tipo de enfermedad del pie; entregar herramientas necesarias en la educación y prevención de enfermedades asociadas a la salud.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 27 de mayo de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ELENA PURÍSIMA LAGOS TAPIA,** cédula de identidad Nº06.261.212-6, para que realice la función de Podóloga, en el marco del Programa ya Individualizado.

2. El contrato rige desde el 01 de abril al 30 de junio de 2013, por 30 horas semanales, las que serán distribuidas según lo determine el encargado del programa. El lugar de ejecución de las funciones será en calle Francia N°4069 casa N°121 y N°123, Villa Raúl Silva Henríquez.

2.1 Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Doña **ELENA PURÍSIMA LAGOS TAPIA** sólo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

DIRECCIÓN JURÍDICA

3. Por los servicios que se contratan, el municipio se obliga pagar a doña **ELENA PURÍSIMA LAGOS TAPIA,** la suma total de $999.999.- (novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) brutos, en 03 cuotas mensuales e iguales de $333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) brutos, dentro de los 10 primeros días de mes siguiente al que fueron prestados los servicios. De las sumas señaladas el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000972

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de doña **ELENA PURÍSIMA LAGOS TAPIA** del correspondiente informe de la función desempeñada y de la respectiva Boleta de Honorarios, la que deberá ser visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Doña **ELENA PURÍSIMA LAGOS TAPIA** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, doña **ELENA PURÍSIMA LAGOS TAPIA** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Interesada
CAP
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA